

BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DE UN LOGOTIPO PARA EL CEIP "SAN ISIDRO LABRADOR" DE VILLASEQUILLA

Preámbulo

El CEIP San Isidro Labrador no dispone actualmente de un logotipo que lo identifique de modo fácil, integrador, inequívoco y actual. El objetivo de este concurso es la elaboración de un logotipo que ofrezca una nueva imagen del centro.

Bases del concurso

1-Objetivo: Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del CEIP San Isidro Labrador, en toda la difusión de información sobre el mismo, a través de su página web y otros documentos.

2-Requisitos/aspectos valorables: El logotipo deberá reflejar la naturaleza del centro, por lo que se valorará:

a. -Que aparezca el nombre del centro (CEIP San Isidro Labrador).

3- Participantes: Podrá participar en el concurso cualquier miembro de la comunidad educativa. Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 diseños. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

4.- Propuesta: El diseño será original e inédito.

5.- Documentación: Se entregará dentro de un sobre cerrado de tamaño A5 identificado sólo con las palabras "Concurso Logotipo" que contendrá en su interior:

- a. Una hoja de tamaño A5 identificada en su parte posterior mediante el pseudónimo con el que se concursa.
- b. Una fotocopia en blanco y negro de la hoja anterior, también en formato A5, e identificada en su parte posterior con el pseudónimo con el que se concursa. Los logotipos en B/N deben ser legibles y distinguibles.
- c. Un segundo sobre cerrado, de tamaño más reducido que el anterior en cuyo interior se incluirán el nombre, teléfono, e-mail, y demás datos personales del autor/a y en el exterior exclusivamente el pseudónimo con el que se concursa.

6.-Plazo de presentación: El plazo para presentar los diseños comenzará el 5 de diciembre y finalizará el 13 de enero a las 14:00 h. Durante este período los concursantes deberán remitir sus trabajos a la Secretaría del CEIP San Isidro Labrador.

7.- Jurado: El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por:

- a. El Director del centro
- b. Dos maestros/as del centro.
- c. Dos madres/padres de alumnos del centro.
- d. Un alumno/a de Quinto curso de Primaria.
- e. Un alumno/a de Sexto curso de Primaria.
- f. El representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

8.- Miembros del jurado: Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como candidato al premio.

9.- Acuerdo del jurado: De entre todos los diseños presentados, el jurado elegirá uno que será el ganador del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado, el concurso se declarará desierto. El fallo del jurado se hará público a través de la página web del centro y en el tablón de anuncios del centro.

10.- Dotación del premio: El colegio concederá al ganador/a del concurso un diploma y un premio consistente en dos entradas de cine. (Cinesur del CC Luz Del Tajo de Toledo).

11.- Propiedad intelectual: El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del colegio, que tendrá completa libertad para usarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que los considere necesario.